



CIRCULAR No. 006

DE: JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO.

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, GERENTES, DIRECTORES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ENLACES DESIGNADOS PARA TEMAS DE BUEN GOBIERNO.

ASUNTO: ALCANCE A LA CIRCULAR 004 DEL 10 DE AGOSTO DE 2021, CUYO ASUNTO ES: "PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES Y CIRCULARES EXTERNAS EN MICROSITIOS".

FECHA: 28 OCT 2021

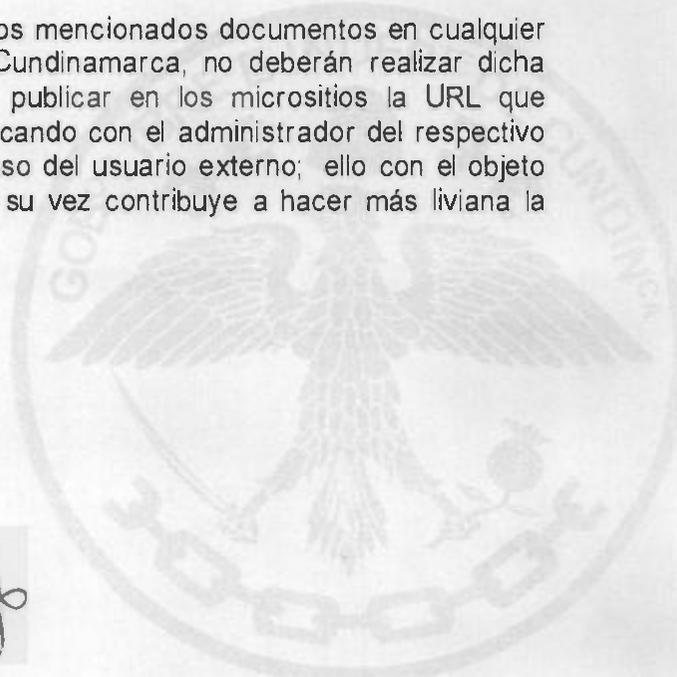
Teniendo en cuenta que mediante la circular No. 004 expedida el 10 de agosto de 2021 se solicitó a todas las entidades Departamentales del nivel central y descentralizado, para que en el marco de la normatividad vigente, se hiciera uso de los micrositos para la publicación de sus actos administrativos (resoluciones) y circulares externas, al respecto resulta importante puntualizar lo siguiente:

Todas aquellas entidades que hayan publicado los mencionados documentos en cualquier otro sitio de la intranet de la Gobernación de Cundinamarca, no deberán realizar dicha publicación, lo procedente en estos casos es publicar en los micrositos la URL que conduzca al usuario al sitio de publicación, verificando con el administrador del respectivo sistema de información que se garantice el acceso del usuario externo; ello con el objeto de evitar la duplicidad de información, lo que a su vez contribuye a hacer más liviana la navegabilidad en nuestra página web.

Con toda atención,


DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Jefe de Gabinete y Buen Gobierno
Gobernación de Cundinamarca

Revisó: Carlos Guillermo Granados / Gerente de Buen Gobierno
Proyectó: Polyana hernaández / Contratista
Isnardo Linares G. / Asesor
Yesid Luque M. / Asesor



Gobernación de Cundinamarca



Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno
Calle 26#51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa- Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 - Teléfono: 7491279
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co